



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001127-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que las viviendas construidas por SOMACYL en la localidad salmantina de Anaya de Alba tengan un precio de venta o alquiler con opción a compra equiparable al existente en las localidades del entorno, y a acordar con el Ayuntamiento de Anaya de Alba una modificación de las condiciones de acceso a estas viviendas en las que se establezca la preferencia de las personas empadronadas en la localidad para poder alquilar o comprar una de ellas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001118 a PNL/001127 y PNL/001129 a PNL/001150.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

En el municipio salmantino de Anaya de Alba existen 10 viviendas construidas por el SOMACYL en el año 2016 de las que en la actualidad 4 están vacías y una de ellas sufre importantes deterioros.



Entre los años 2016 y 2017 se formularon diferentes contratos de alquiler con opción a compra a personas interesadas en estas viviendas, que estaban valoradas en 86.916,53 euros (más IVA) desglosados del siguiente modo: 75.633,85 euros la vivienda, 8.664,49 euros la plaza de garaje vinculada y 2.618,19 euros el trastero.

Inicialmente, por un periodo de cinco años, se fijó un alquiler mensual de 100 euros (más IVA) para las personas que firmaron los correspondientes contratos. Con estas condiciones todas las viviendas fueron alquiladas en un primer momento. Este alquiler se incrementó a los inquilinos interesados a 200 euros mensuales (más IVA) cuando finalizaron esos 5 años, y por un periodo máximo de 2, y a quienes ya han cumplido esos 7 años se les ha ampliado el contrato por un año con un alquiler mensual de 300 euros (más IVA). Con un alquiler mensual de 300 euros, es muy probable que alguno de los inquilinos actuales no continúe cuando finalice su contrato actual. Además, todos los gastos de mantenimiento y reparación de estas viviendas corren por cargo de las personas arrendatarias, incluidos algunos de carácter estructural como pueden ser las calderas.

En un conocido portal de internet las viviendas vacías en Anaya de Alba se ofertan en la actualidad por 136.000 euros, que es un precio muy superior al existente en viviendas de tamaño similar en Alba de Tormes, localidad situada a 11 km de Anaya de Alba. Este precio imposibilita *de facto* la venta o el alquiler con opción a compra de las viviendas propiedad del SOMACYL y que se encuentran vacías en la actualidad en Anaya de Alba.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º.- Adoptar las medidas que sean necesarias para que las viviendas construidas por el SOMACYL en la localidad salamatina de Anaya de Alba tengan un precio de venta o alquiler con opción a compra equiparable al existente en las localidades del entorno y facilite que puedan ser ocupadas las viviendas actualmente vacías.

2.º.- Acordar con el Ayuntamiento de Anaya de Alba una modificación de las condiciones de acceso a estas viviendas, una vez modificado el precio de las mismas, en las que se establezca la preferencia de las personas empadronadas en la localidad para poder alquilar o comprar una de ellas".

Valladolid, 7 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen
García Romero y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández